



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

ESTADO MAYOR CENTRAL



CURSO DE COMANDO Y ESTADO MAYOR EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Designación de alumnos

Se nombra alumno del expresado curso, convocado por Orden de 4 de enero de 1974 (D. O. núm. 7), al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor D. Pedro Fernández Díaz de Junguita del Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias. Madrid, 9 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

CURSOS DE ESPECIALIZACION HAWK EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE-AMERICA

Reconocimiento de aptitud

Por haber terminado con aprovechamiento el Curso convocado por Orden de 14 de julio de 1972 (D. O. número 163), para el que fueron designados alumnos por Orden de 5 de enero de 1973 (D. O. núm. 30), se reconoce la especialidad de supervisor de Mantenimiento y Reparaciones Hawk a los siguientes oficiales:

Capitán de Artillería D. José Arregui Asta.

Otro, D. Guillermo Frontela Carreiras.

Otro, D. Félix Sanz Roldán. Madrid, 9 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por haber terminado con aprovechamiento el curso convocado por Orden de 11 de marzo de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 61) para el que fueron designados alumnos por Orden de 9 de octubre de 1972 (D. O. núm. 232) los dos primeros y de 10 de abril de 1973 (D. O. núm. 84), el tercero se reconoce la especialidad de mecánico de reparación del lanzador, misil y Cargador (Hawk), a los siguientes suboficiales:

Sargento de Artillería D. Raimundo Muñíos González.

Otro, D. Angel Blasco Rodríguez.

Otro, D. José Gómez de Barreda y Lara.

Madrid, 9 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por haber terminado con aprovechamiento el curso convocado por Orden de 11 de marzo de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 61), para el que fuera designado alumno por Orden de 8 de noviembre de 1972 (D. O. número 256), se reconoce la especialidad de mecánico de reparaciones de Grupos electrógenos (Hawk) a los siguientes suboficiales:

Sargento de Artillería D. José Ferreiro Díaz.

Otro, D. Angel Antelo Dopazo.

Madrid, 9 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

CURSO DE OFICIAL DE MANTENIMIENTO DE HELICOPTEROS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE-AMERICA

Designación de alumnos

Para asistir al Curso de Oficial de Mantenimiento de Helicópteros, que se iniciará en los Estados Unidos de Norteamérica el día 16 de febrero

de 1974, se designa al teniente de Artillería D. Rafael Burbudo Gironza. Madrid, 9 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS



CURSO TECNICO Y ESPECIALISTA EN CALIBRACION EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA

Reconocimiento de aptitud

Por haber terminado con aprovechamiento el curso convocado por Orden de 11 de marzo de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 61) y 15 de abril de 1972 (D. O. núm. 89), para el que fueron designados alumnos por Orden de 5 de octubre de 1972 (D. O. número 230), se reconoce el título de técnico y especialista en calibración a los siguiente oficiales:

Alférez auxiliar del C. A. I. A. C. don Emilio Butrón Alonso, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Alférez auxiliar del C. A. I. A. C. don Cesareo Domínguez Gómez, del Parque de Artillería de Melilla.

Madrid, 9 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS



PERDIDA DE TITULACIONES

De acuerdo con lo dispuesto en la ampliación de la Orden sobre «Normas generales para asistencia a cursos», de 15 de junio de 1971 (D. O. número 134) y por haber obtenido el diploma del Servicio Geográfico del Ejército por Orden de 10 de noviembre de 1973 (D. O. núm. 259), pierden las siguiente titulaciones los oficiales que se relacionan:

Capitán de Infantería D. José Iribarren Barreda, el de Especialista en Automovilismo, concedido por Orden de 18 de junio de 1966 (D. O. número 141).

Capitán de Artillería D. Héctor Sánchez Cortina, el de Especialización en Sistema de Dirección de Tiro y Detección y Localización de Objetivos concedido por Orden de 29 de julio de 1966 (D. O. núm. 173), y el de Especialista en Automovilismo, concedido por Orden de 23 de diciembre de 1968 (D. O. núm. 2).

Madrid, 9 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

SUBSECRETARIA

Dirección de Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Vacantes de destino

Libre elección.

Una de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad Motorizada del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, para los que se hallen en posesión del título de Especialista de Automovilismo o hayan realizado el curso de tercer Escalón.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia o servidumbre de título y para aquellos que no lleven como mínimo un año de servicio en Unidades Armadas o Centros de Instrucción de Reclutas, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 4 de febrero de 1949 (D. O. núm. 33), modificado por otro de 7 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 281), y Orden de 20 de mayo de 1972 (D. O. núm. 124).

Documentación: Instancia y copia de la Hoja de Servicios de los interesados con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 7 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 281), cursada directamente al Teniente General Jefe de la Casa Militar.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66,

apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 8 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Por reunir las condiciones exigidas en la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44) y para cubrir vacantes de guardia de segunda de «Transmisiones», anunciadas por Orden de 23 de junio de 1973 (D. O. número 235), se destinan al Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos a los guardias de segunda del expresado Regimiento (confirmación):

Guardia de segunda de Infantería Pablo León Martínez Chavarría.

Guardia de segunda de Caballería don Juan José Rubio Sánchez.

Guardia de segunda de Infantería Fernando de Santos Conde.

Otro Antonio Sanz Fernández. Madrid, 8 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS



ESTADO MAYOR

Vacantes de mando

Libre elección.

Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe de Estado Mayor de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso).

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas: Infantería, Artillería, Ingenieros, Caballería.

Documentación: Instancia y Ficharesumen e informes reservados que especifica la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor, se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 8 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

Libre elección.

Nueva creación.

Queda rectificada la Orden de 1 de

febrero de 1974 (D. O. núm. 30), por la que se anunciaba de libre elección, una vacante de coronel diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para la Jefatura Administrativa y de Servicios de la Escuela Superior del Ejército, en el sentido de que se suprime el segundo párrafo de dicha Orden, quedando por lo tanto anuladas las preferencias por Armas, para esta vacante.

Madrid, 8 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Provisión normal.

Para jefes y oficiales, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Estados Mayores de las Grandes Unidades y Organismos que a continuación se relacionan:

Capitanía General de la 4.ª Región (Barcelona).—Una de capitán, preferentemente analista o programador de Informática Militar.

Capitanía General de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de capitán.

Sección de Movilización de la 1.ª Región Militar.—Una de comandante o capitán, indistintamente.

Brigada de Artillería para Cuerpo de Ejército (Burgos).—Una de capitán de Artillería.

Preferencia para estas vacantes:

Comandante (Infantería, Artillería, Ingenieros, Caballería) indistintamente.

Capitán: Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor, se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 8 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir las vacantes de jefes y oficiales, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Estados Mayores de las Grandes Unidades y Organismos que a continuación se indican, anunciadas en turno de provisión normal, por Orden de 7 de enero de 1974 (D. O. núm. 7), se destinan a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José Gómez Martín (1.935), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Sección de Movilización de la Subinspección de la 3.ª Región Militar (La Coruña)

En vacante de teniente coronel. Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Agullo Naya (1.855), del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Este destino produce vacante para el ascenso.

FORZOSOS

Por aplicación del artículo 23 de la Orden de destinos de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca)

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Gregorio Muñoz Herrero (8.112), del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Por aplicación del artículo 5.º de Decreto núm. 570/68 de 8 de marzo de 1968 (D. O. núm. 75).

Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

En plantilla eventual. Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Rafael Reig de la Vega (8.132), del Regimiento de Infantería Asturias núm. 31.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 8 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de comandante o capitán, indistintamente, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar (Sevilla), anunciada de provisión normal (nueva creación), plantilla eventual, por Orden de 7 de enero de 1974 (D. O. núm. 7), se destina con carácter voluntario, en vacante de comandante, al capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Africo Pajares Rodríguez (7.397), del E. M. de dicha Capitanía General.

Este destino produce contravacante. Madrid, 8 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de comandante o capitán, indistintamente, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», (Arma de Caballería), existente en el Estado Mayor Central del Ejército anunciada de concurso por Orden de 14 de diciembre de 1973 (D. O. número 334), se destina con carácter voluntario, en vacante de comandante, al capitán de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Fernández Lago (1.431) de dicho Estado Mayor Central.

Este destino produce contravacante. Madrid, 8 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS



INFANTERÍA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/60 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 163), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 36) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se especifica y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973, a excepción de los que se les señala distintas fechas.

De la Escuela Superior del Ejército

Comandante (E. A.) don José Gastón Molina (4.830), diplomado de Estado Mayor, diez trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Otro, D. Ángel Santos Bobo (6.261), diplomado de Estado Mayor, nueve trienios de oficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

Otro, D. Joaquín Páizerra Velasco (6.265), diplomado de Estado Mayor, nueve trienios de oficial, con antigüedad de 29 de abril de 1973.

Otro, D. Fernando Sancho García (6.261), ocho trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 13 de abril de 1971.

Capitán (E. A.) D. Fidel Marín Calle (7.203), ocho trienios de oficial, dos de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 9 de enero de 1974 y a percibir desde 1 de febrero de 1974.

Otro, D. Antonio Muñoz Mamero (7.395), siete trienios de oficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

Otro, D. Ramón Montero Jiménez (7.617), siete trienios de oficial, con antigüedad de 1 de abril de 1973.

Otro, D. Rafael Esquivillas Aguado (7.820), siete trienios de oficial, con antigüedad de 5 de julio de 1973.

Otro, D. Armando Vienna Álvarez Pedrosa (7.907), siete trienios de oficial,

con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Otro, D. Andrés Fuentes Gómez (8.127), seis trienios de oficial, con antigüedad de 1 de diciembre de 1971.

Otro, D. José Rey Mora (8.128), seis trienios de oficial, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Otro, D. Gonzalo García Robayna (8.280), seis trienios de oficial, con antigüedad de 1 de diciembre de 1972.

Otro, D. Juan Tejero Afolina (8.288), seis trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1974.

Otro, D. Luis Chinarro Hervás (8.422), seis trienios de oficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

Otro, D. Oliverio Celamin Peña (8.446), cinco trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Otro, D. Manuel Alonso del Barrio (8.512), seis trienios de oficial, con antigüedad de 25 de agosto de 1973.

Otro, D. Santiago Sánchez Díez (8.643), cinco trienios de oficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

Otro, D. Luciano Trigo Encinas (8.662), cuatro trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 2 de octubre de 1970.

Al mismo, cinco trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 2 de octubre de 1973 y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Otro, D. Luis Murar González (8.683), cinco trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Otro, D. Sabino Lauda Rabistynig (8.875-2), cuatro trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Otro, D. José Junquera de Arce (8.878), cuatro trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 6 de febrero de 1971.

Otro, D. Gregorio López Araola (8.932), cuatro trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1972.

Otro, D. Miguel Simón Contreras (8.945), cinco trienios de oficial, con antigüedad y a percibir de 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. José Gardeta Arnal (9.077), cuatro trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Otro, D. José Villalobos Villar (9.144), cuatro trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de agosto de 1972.

Otro, D. Francisco García-Almenta Dobón (9.157), tres trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 23 de noviembre de 1970.

Al mismo, cuatro trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 23 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

Otro, D. Eustasio Rodrigo Muta (9.244), cuatro trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Del C. I. R. núm. 2

Capitán (E. A.) D. Raimundo Codina Font (9.271), tres trienios de oficial

y uno de tropa, con antigüedad de 7 de octubre de 1970.

Al mismo, cuatro trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 7 de octubre de 1973 y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Del C. I. R. núm. 5

Capitán auxiliar D. José Moreno Jiménez (2.143), cuatro trienios de oficial y ocho de suboficial, con antigüedad de 15 de enero de 1974 y a percibir desde 1 de febrero de 1974.

Del C. I. R. núm. 9

Comandante (E. A.) D. Miguel Rodríguez Arce (5.153), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1974.

Del C. I. R. núm. 16

Capitán (E. A.) D. Rafael Merino Prado (7.404), siete trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1974.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Paría núm. 19

Comandante (E. A.) D. Antonio Aranda Rendón (5.591), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1974.

Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica, 29

Teniente auxiliar D. Manuel Blanco Figueras (3.353), un trienio de oficial, seis de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1974.

Otro, D. Manuel Guerra Ramos (3.726), un trienio de oficial, cinco de suboficial y dos de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1974.

Del Regimiento de Infantería Garella-nó núm. 45

Capitán (E. A.) D. Francisco Cumbreño Monje (7.424), siete trienios de oficial y dos de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1974.

De la PL. M. R. del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52

Teniente auxiliar D. Juan Lacalle García (3.347), un trienio de oficial, seis de suboficial y dos de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1974.

De la Agrupación Logística núm. 1

Capitán (E. A.) D. Juan Segura Cacertero (7.383), siete trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Teniente (E. A.) D. José Dapena Botsareu (9.730), tres trienios de oficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1973.

Del Grupo Logístico XI

Capitán (E. A.) D. Eladio Álvarez García (8.696), cinco trienios de ofi-

cial, tres de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de febrero de 1973.

Otro, D. Juan Prado Fernández (9.213), cuatro trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1971.

Del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista

Capitán (E. A.) D. José Herrero Álvarez (8.393), seis trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de febrero de 1973.

Otro, D. Luis Carvajal Raggio (9.006), cuatro trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 15 de junio de 1973.

De la Jefatura de Automóviles de la 1.ª Región Militar

Capitán (E. A.) D. José González Sánchez (7.049), siete trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 13 de febrero de 1971.

De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar

Capitán (E. A.) D. Antonio Torán Carcedo (7.991), seis trienios de oficial y uno de tropa con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Otro, D. José Racero Vallente (9.025), cuatro trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Teniente (E. A.) D. Juan Pérez Piñeras (9.763), dos trienios de oficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 16 de febrero de 1973.

De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón

Capitán (E. A.) D. Fernando Garrido Martínez (7.176), siete trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de abril de 1972.

De las Fuerzas de Policía Armada

Teniente (E. A.) D. Rafael Durán Tapia (9.725), tres trienios de oficial y tres de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1974.

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Capitán (E. A.) D. Agustín Gutiérrez Vázquez (8.699), cinco trienios de oficial, con antigüedad de 2 de noviembre de 1972.

Otro, D. José Aguirre Pariente (8.923), cuatro trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de junio de 1972.

Teniente (E. A.) D. José Esteban Iglesias (9.434), cuatro trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Roberto García Alén (9.507), tres trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1972.

De la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar

Capitán (E. A.) D. Moisés Santamaría Sánchez (7.699), seis trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de febrero de 1971.

Al mismo, siete trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1974.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Teniente coronel (E. A.) D. Leandro Blanco González (3.007), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1974.

Otro, D. José Sánchez Más (4.353), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1974.

De la Academia de Infantería

Teniente coronel (E. A.) D. Francisco Díaz González (3.589), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1974.

Comandante (E. A.) D. Juan Puerto Olea (6.556), nueve trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1974.

Otro, D. Arcadio García Fernández (6.812), ocho trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Capitán D. Máximo Pérez García (7.007), siete trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de junio de 1971.

Otro, D. José Román García (7.064), ocho trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Otro, D. Francisco Mateo Vega (7.107), siete trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Al mismo, ocho trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Otro(D. Francisco Marcos Guinea (7.244), siete trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Otro, D. Rodrigo Carrillo de Albornoz y Lahoz (7.447), siete trienios de oficial, con antigüedad de 25 de octubre de 1972.

Otro, D. Luis González Vidán (7.575), seis trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 17 de abril de 1971.

Otro, D. Antonio Melgarejo Marín (7.889), siete trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Otro, D. José Gallego del Pueyo (8.212), seis trienios de oficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Otro, D. Julio Gómez Laa (8.259-1), seis trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Teniente auxiliar D. Luis Hernández González (3.234/11), dos trienios de oficial, seis de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 31 de enero de 1974 y a percibir desde 1 de febrero de 1974.

De la Escuela de Automovilismo del Ejército

Capitán (E. A.) D. Santiago Fernández Mendieta (8.508), cinco trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Otro, D. Luis Collado Espiga (8.875), cinco trienios de oficial, con antigüedad de 4 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre de 1973

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33

Capitán (E. A.) D. Eusebio Suárez López (7.634), siete trienios de oficial, uno de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 14 de enero de 1974 y a percibir desde 1 de febrero de 1974.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66

Comandante (E. A.) D. Pedro Rodríguez Turrión (4.013), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1973.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 70

Teniente auxiliar D. Julio Castro Piñeiro (3.481), un trienio de oficial, cinco de suboficial y dos de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1974.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111

Teniente coronel (E. A.) D. Francisco Vega Garrido (4.364), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1974.

De la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra

Coronel (E. A.) D. Jorge Núñez Rodríguez (1.279), trece trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 30 de junio de 1971.

Personal en situación de disponible en la 2.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Jacinto Morales Bañuls (5.288), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1974.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA**En la 2.ª Región Militar**

Comandante D. Juan Valero Jiménez (5.056), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1974.

En la 4.ª Región Militar

Comandante D. Enrique Lamacoa Vilaro (4.330), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1974.

De la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Capitán D. Angel del Río Silvero, ocho trienios de oficial y cinco de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1974. Madrid, 25 de enero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**ARTILLERIA****Mandos**

Para cubrir la vacante de Mando existente en la Sección de Costa de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Cádiz), anunciada por Orden de 5 de diciembre de 1973 (D. O. núm. 277), he designado al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Eduardo de Ory Lozano (788), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4. Madrid, 9 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de mando**De libre elección.**

Para coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4 (Cádiz).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1958 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que dehan dadas curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66. Madrid, 9 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**Destinos**

La Orden de 10 de enero de 1974 (D. O. núm. 10), por la que se destinaba a las Fuerzas Acromóviles del Ejército de Tierra (F. A. M. E. T.), Comentar Viejo (Madrid), a los suboficiales especialistas de la Unidad de Helicópteros II que a continuación se relaciona, se entenderá ampliada en el sentido de que quedan agregados en las Unidades de procedencia

por un plazo máximo de tres meses o hasta que se cubran las vacantes por ellos producidas.

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Luis Pérez García (288).

Sargento especialista mecánico automovilista montador electricista don Joaquín Polo Pérez (419).

Madrid, 9 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacantes y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se asciende al empleo de brigada con antigüedad de 2 de febrero de 1974, al sargento primero especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de Armas D. Juan Reina Cuenca (654), del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, continuando en su actual destino.

Madrid, 9 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento**Vacantes de destino**

Con objeto de que los sargentos de complementos y eventuales de complemento de Artillería, pertenecientes a la I. M. E. C., puedan realizar los cuatro meses para completar su servicio militar, se anuncian a continuación las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan:

Normas generales

1.ª Los destinos se harán por riguroso orden de antigüedad en las condiciones que determina el punto 2.46 de la Orden de 23 de julio de 1967 (D. O. núm. 168), y para los destinos forzosos se dará prioridad a los CIRS.

2.ª Los residentes en las Islas Canarias tendrán preferencia para los destinos en aquella Guarnición, siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.ª Los que soliciten Unidades de Montaña acompañarán certificado médico, sin que sea expedido por el Tribunal Médico Militar.

4.ª Los solicitantes de vacantes anunciadas en Automovilismo, Farmacia, Regimiento de Defensa A. B. Q., deberán poseer las carreras que para cada una de ellos se indica a continuación.

4.1. Automovilismo: Perito mecánico, perito electricista, Ingeniero del I. C. A. I. e Ingeniero Industrial.

4.2. Farmacia: Farmacia.

4.3. Regimiento de Defensa A. B. Q. Químicos.

5.ª En caso de no existir suficiente número de voluntarios para cubrir estas vacantes en los cuerpos anterior-

res, se cubrirán con forzosos en las condiciones reglamentarias, entre los que se hallen en posesión de las carreras anteriormente citadas.

6.ª Los destinados a las Jefaturas de Farmacia de las Regiones, quedarán a disposición de las jefes de este servicio, para cubrir las Farmacias dependientes de cada Jefatura.

7.ª La incorporación a los destinos que pudieran corresponderles, se efectuarán el próximo 10 de marzo.

8.ª Para solicitar las vacantes del Servicio de Farmacia, será condición indispensable que posean la carrera de Farmacia y previamente hayan solicitado realizar las prácticas reglamentarias en dicho Servicio, para cuyas vacantes tendrán derecho preferente.

A tal fin, deberán solicitar las correspondientes vacantes en primer lugar y si solicitarán varias de estas vacantes lo harán a continuación de la primera. Seguidamente podrán solicitar las del Arma de Artillería, en previsión de que no les corresponda ser destinados al expresado Servicio.

Los Distritos o Destacamientos al recibir las papeletas de estos peticionarios, comprobarán necesariamente que reúnen las condiciones exigidas en esta norma.

De no cubrirse con carácter voluntario las vacantes del Servicio de Farmacia que se anuncian, lo serán con carácter forzoso por los sargentos que habiendo solicitado realizar las prácticas en este servicio, no hayan sido destinados con carácter voluntario, previa comprobación por esta Dirección en los Distritos o Destacamientos correspondientes, de que reúnen las condiciones exigidas.

Los interesados deberán dirigir o entregar las papeletas reglamentarias que se previenen en el anexo II de la Orden de 22 de julio de 1967 (D. O. núm. 168), en los Distritos o Destacamientos a que pertenezcan.

Plazo de admisión y entrega de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Escala de Campaña

C. I. R. núm. 1. Campamento de San Pedro (Madrid).—Cuatro.

C. I. R. núm. 2. Alcalá de Henares (Madrid).—Tres.

C. I. R. núm. 3. Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Una.

C. I. R. núm. 4. Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Una.

C. I. R. núm. 5. Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Una.

C. I. R. núm. 6. Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería).—Dos.

C. I. R. núm. 7. Campamento de Marines (Valencia).—Una.

C. I. R. núm. 8. Campamento de Rabasa (Alicante).—Una.

C. I. R. núm. 9. Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras, Girona).—Una.

C. I. R. núm. 10. Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Una.

C. I. R. núm. 11. Campamento de Araca (Vitoria).—Dos.

C. I. R. núm. 12. Campamento de El Ferral de Bernesga (León).—Una.

C. I. R. núm. 13. Campamento de Figueirido (Pontevedra).—Una.

C. I. R. núm. 14. Campamento de General Asensio (Palma de Maiorca de Mallorca).—Una.

C. I. R. núm. 15. Campamento de Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

C. I. R. núm. 16. Campamento de Campo Soto (Cádiz).—Una.

Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Fuencarral, Hoyo de Manzanares).—Diez.

Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca).—Dos.

Regimiento Mixto de Artillería número 93. (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11. Vicálvaro (Madrid).—Dos.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 (Getafe, Madrid).—Dos.

Regimiento de Artillería de Campaña número 14 (Sevilla).—Dos.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz).—Dos.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16 (Granada).—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 (Paterna, Valencia).—Dos.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Murcia).—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza).—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida).—Dos.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona).—Dos.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria).—Una.

Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León).—Tres.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia).—Dos.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño).—Dos.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo, Valladolid).—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Tres.

Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real).—Una.

Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida).—Una.

Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona).—Una.

Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una.

Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI (Campamento, Madrid).—Una.

Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII (El Goloso, Madrid).—Una.

Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI (Mérida, Badajoz).—Una.

Grupo de Artillería de Campaña XXXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una.

Grupo de Artillería de Campaña XXXI (Paterna, Valencia).—Una.

Grupo de Artillería de Campaña XXXII (Cartagena, Murcia).—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta).—Dos.

Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla).—Dos.

Servicio de Automovilismo

Escuela de Automovilismo del Ejército (Villaverde, Madrid).—Una.

Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia. —Una.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar (San Baudilio de Llobregat, Barcelona).—Una.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Baleares (Palma de Mallorca).—Una.

Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 1 (Madrid).—Una.

Compañía de Transportes del Grupo Logístico XI (Madrid).—Una.

Compañía de Transportes del Grupo Logístico XII (Madrid).—Una.

Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 2 (Sevilla).—Una.

Compañía de Transportes del Grupo Logístico XXI (Mérida).—Una.

Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 3 (Valencia).—Una.

Compañía de Transportes del Grupo Logístico XXXI (Valencia).—Una.

Compañía de Transportes del Grupo Logístico XXXII (Cartagena, Murcia).—Una.

Compañía de Transportes de la División de Montaña Navarra número 6 (Burgos).—Una.

Regimiento de Automovilismo de la Reserva General (Madrid).—Dos.

A. B. Q.

Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q. (Santander).—Dos.

Servicio de Farmacia

Farmacia Militar del Sanatorio del Guadarrama (Madrid).—Una.

Farmacia del Hospital Militar de San Sebastián. —Una.

Tercera Unidad Regional de Farmacia (Valencia).—Una.

Escala antiabreq

C. I. R. núm. 2. Alcalá de Henares (Madrid).—Una.

C. I. R. núm. 4. Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Una.

C. I. R. núm. 5. Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Una.

C. I. R. núm. 6. Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería).—Una.

C. I. R. núm. 7. Campamento de Marines (Valencia).—Una.

C. I. R. núm. 8. Campamento de Rabasa (Alicante).—Una.

C. I. R. núm. 9. Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras, Girona).—Una.

C. I. R. núm. 10. Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Una.

C. I. R. núm. 11. Campamento de Araca (Vitoria).—Una.

C. I. R. núm. 12. Campamento de El Ferral de Bernesga (León).—Una. Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería. Fuencarral (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Nueve.

Regimiento Mixto de Artillería número 1 (Bilbao).—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 2 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 3 (Pontevedra).—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 4 (Cádiz).—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 6 (Cartagena, Murcia).—Dos.

Regimiento Mixto de Artillería número 7 (Barcelona).—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca).—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón).—Una.

Regimiento de Artillería AA. número 26, para C. E. (Valladolid).—Una.

Regimiento de Artillería AA. número 71 (Campamento, Madrid).—Una.

Regimiento de Artillería AA. número 71 (Grupo de la Base Aérea de Villanueva, Valladolid).—Una.

Regimiento de Artillería AA. número 72 (Gava, Barcelona).—Una.

Regimiento de Artillería AA. número 72 (Grupo de la Base Aérea de Manises, Valencia).—Una.

Regimiento de Artillería AA. número 72. Grupo de la Base Aérea de Garrapinillos (Zaragoza).—Una.

Regimiento de Artillería AA. número 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una.

Grupo de Artillería AA. Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 1 (Vicálvaro, Madrid).—Una.

Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Paterna, Valencia).—Una.

Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una.

Servicio de Automovilismo

Escuela de Automovilismo del Ejército (Villaverde, Madrid).—Una.

Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 1 (Retamares, Madrid).—Una.

Artillería de Costa

C. I. R. núm. 13 Campamento de Figueirido (Pontevedra).—Una.

Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería Sección de Costa (Cádiz).—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Algeciras, Cádiz).—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Grupo de Ibiza).—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una.

ESPECIALISTAS

Montadores electricistas

Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña (Madrid).—Una.

Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 1 (Retamares, Madrid).—Una.

Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 2 (Sevilla).—Una.

Chapistas forjadores

Compañía de Reparaciones de Campaña (Madrid).—Una.

Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 1 (Retamares, Madrid).—Una.

Madrid, 7 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros don Luis Urbano Sanabria, Jefe de Ingenieros de la 1.ª Región Militar, al comandante de dicha Arma de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Fernando Gómez Salcedo de Villarreal (1.653), del Batallón Mixto de Ingenieros XXII.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 8 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. José Campos Salcedo, profesor principal de la Escuela Superior del Ejército, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Felipe Amillo Figueras (1.675), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 8 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Distintivos

Como comprendido en la Orden de 7 de julio de 1973 (D. O. núm. 188),

se concede el derecho al uso sobre el uniforme del distintivo que se expone a los jefes que a continuación se relacionan:

Distintivo de doctor ingeniero de Armamento y Construcción (Apartado 1)

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. José Lorente Vázquez (157), en situación de supernumerario en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro (Rama de Armamento y Material), D. Miguel A. Martínez Casado (2744), jefe de la Comisión de Movilización Industrial de la 6.ª Región Militar.

Comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. Fernando Pontijas de Diego (321), del Banco de Pruebas de Eibar.

Madrid, 9 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ayudantes

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de auxiliar de Construcción y electricidad (Especialidad Dibujante), existente en la Escuela Superior del Ejército (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que han de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 9 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de provisión normal, por Orden de 9 de enero de 1974 (D. O. núm. 9), pasan destinados a los Centros que se citan, los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería (Madrid)

Teniente ayudante de Armamento y Material D. Bartolomé Riera Axartell (156), de la Comisión Inspectora de la 2.ª Región Militar.

A la Jefatura Superior de Material. Dirección Técnica e Inspección (para el Polígono de Experiencias de Carabanchel)

Alferez auxiliar de Armamento y Material D. Miguel Arriero Serrano (579), de la Jefatura Superior de Material.

A la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo (Carabanchel, Madrid)

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Fernando García Gracia (414), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

A la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Alferez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Paulino Carrascosa Salas (513), de la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo.

A la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Alferez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Juan Hernández Molinar (727), de la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar (Destacamento de Melilla).

FORZOSO

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 y párrafo primero del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Al Laboratorio de Ingenieros del Ejército (Madrid)

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Juan de Dios Valdés Leal (200), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castilla (Alicante).

Madrid, 9 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Acoplamientos

Aprobadas por el Estado Mayor Central las nuevas plantillas de la Escuela Militar de Montaña, se confirma en las siguientes vacantes a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan.

Dirección y Plana Mayor

Alferez auxiliar de Armamento y Material D. Francisco Ballarín Roca (582), de la misma.

Jefatura de Estudios

Alferez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Félix Vaquerizo Romero (732), de la misma.

Jefatura del Detall

Alferez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Justo Urrez Urrez (488), de la misma.

Unidad de Automóviles

Alferez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Patrocinio Gutiérrez Díaz (730), de la misma.

Madrid, 9 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS



INTENDENCIA

Vacantes de destino

De libre elección.

Jefatura de Intendencia de la 5.ª Región Militar.—Zaragoza.

Una de coronel de Intendencia de la Escuela activa, para 2.º jefe.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 8 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir vacante de comandante de Intendencia de la Escuela activa, existente en la Pagaduría y Caja Central Militar, Madrid, anunciada de libre elección por Orden de 28 de diciembre de 1973 (D. O. núm. 1), se destina con carácter voluntario al comandante de Intendencia E. A. don Carlos Onte de Gregorio (1.046), disponible en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 7 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal anunciadas por Orden de 9 de enero de 1974 (D. O. número 14) y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasan destinados a las Unidades que se indican, los oficiales auxiliares de Intendencia que a continuación se expresan:

VOLUNTARIOS

Al Grupo Regional de Intendencia número 1 Campamento

Capitán auxiliar de Intendencia don

Pedro Peña Arredondo (143), del Centro Técnico de Intendencia.

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en los párrafos 2.º y 3.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148).

Teniente auxiliar de Intendencia don José Barroso Rubio (433), disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Grupo Logístico núm. 2).

Madrid, 7 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir vacante de destino de provisión normal, anunciadas por Orden de 9 de enero de 1974 (D. O. número 11), pasan destinados a las Unidades que se indican los suboficiales de Intendencia que a continuación se expresan:

VOLUNTARIOS.

Al cuartel General de la Comandancia General de Melilla. Mayoría Centralizada.

Brigada de Intendencia D. Juan Lupiáñez Barrientos (642), del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta M. C. (artículo 27).

Al Batallón de Instrucción Paracaidista. Campamento de Santa Bárbara (Murcia)

Sargento de Intendencia D. Manuel Fernández Salas (774), de la Academia de Intendencia U. T.

Al Grupo Regional de Intendencia número 2 (Sevilla)

Sargento de Intendencia D. José Portela Vega (772), de la Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Acorazada XII. Grupo Logístico XII.

A la Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI. Grupo Logístico XXXI (Valencia)

Sargento de Intendencia D. Esteban Araico Cuesta (789), disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 3.

Al Grupo Regional de Intendencia número 5 (Zaragoza)

Sargento de Intendencia D. Jesús Plaza Miranzo (796), disponible en la 5.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Intendencia número 5.

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Al Grupo Regional de Intendencia de Baleares (Palma de Mallorca)

Sargento de Intendencia D. Francisco Navalón Aparicio (826), disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 3.

Con arreglo a lo dispuesto en los párrafos 2.º y 3.º del artículo 23 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

A la Agrupación de Intendencia General (Campamento)

Sargento de Intendencia D. Antonio Jiménez Ortiz (806), disponible en la 9.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Intendencia número 9.

Al Grupo Regional de Intendencia número 1 (Campamento)

Sargento de Intendencia D. Fernando Ruiz Palomares (794), disponible en la 9.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Intendencia número 9.

Madrid, 7 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones

Pasa agregado a la Unidad de Intendencia de la Brigada de Caballería Jarama (Grupo Logístico) Salamanca, con efectos económicos de 3 de enero de 1974 hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso o se cubra la vacante por él produida, por un plazo máximo de tres meses, el capitán de Intendencia (E. A.) don Fernando Avila Alonso (1.368), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 5 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 192) y el artículo 84 de la Orden para su aplicación de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se declara apto para el ascenso y se declara al empleo de capitán auxiliar de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1.036/1967 (D. O. núm. 120) y Orden de 24 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 268), con antigüedad de 6 de febrero de 1974, al teniente auxiliar de Intendencia D. José Ibáñez Castellvispa (294), de la Mayoría Regional de Intendencia de la 4.ª Región Militar, quedando en la situa-

ción de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 8 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y reunir las condiciones previstas en el artículo 53 del Reglamento provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra e ingreso y permanencia en el Cuerpo de suboficiales y Escala auxiliar, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se prorroga al empleo de sargento, con antigüedad de 1 de febrero de 1974 y efectos económicos a partir de dicha fecha, al cabo primero de Intendencia Angel López Pérez (819), el cual se escalfonará de acuerdo con el número que se le asigne.

Quedando en la situación de disponible en la plaza de origen y agregado, sin derecho a dietas ni plusas, en el Cuerpo de procedencia, hasta que le sea concedido destino y en ningún caso por tiempo superior a tres meses.

Madrid, 8 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el apartado 3 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), Grupo 3.º, factor 0,03 al subteniente de Intendencia D. Isaac Serrano Rodríguez (508), instructor de Educación Física del Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Agrupación Logística núm. 1), a percibir desde el 1 de noviembre de 1973.

Madrid, 8 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para ingreso en la Escala auxiliar, para a formar parte de la misma, con el empleo de teniente y antigüedad de 6 de febrero de 1974, el brigada de Intendencia don Julio Sánchez Jancónez (543), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII, Mayoría Centralizada, el cual se escalfonará a continuación de D. José Barroso Rubio, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, El Goloso, Madrid y agregado en su anterior destino, sin derecho a plusas ni dietas, cesando en dicha agrega-

ción en 8 de mayo de 1974 o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 8 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento**Vacantes de destino**

Con objeto de que los alféreces eventuales de complemento de Intendencia procedentes de la I. M. E. C., puedan realizar los cuatro meses de prácticas reglamentarias, se anuncian a continuación las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan:

Normas generales

Los interesados formalizarán sus peticiones en las papeletas reglamentarias, cuyo modelo se inserta en el anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1973 (D. O. núm. 37), y las cursarán a través de los Distritos o Destacamientos de la I. M. E. C. a que pertenezcan, a la Dirección de Personal de este Ministerio dentro de los 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los residentes en Africa, Baleares y Canarias, deberán anticipar las peticiones por telegrafo.

Los destinos se harán por riguroso orden de antigüedad y con el fin de evitar en lo posible destinos forzosos, los interesados podrán solicitar por orden de preferencia, vacantes sin limitación de las mismas.

La incorporación a los destinos a que pudieran corresponderles, se efectuará el próximo día 10 de marzo.

Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Intendencia (Avila).—Cuatro.

Agrupación de Intendencia de Reserva General (Campamento).—Cuatro.

Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Agrupación Logística núm. 1) Retamares. Una.

Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Agrupación Logística núm. 2), Sevilla.—Tres.

Grupo Regional de Intendencia número 2 (Sevilla).—Una.

Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo núm. 3 (Agrupación Logística número 3 (Valencia).—Dos.

Grupo Regional de Intendencia de Canarias (Compañía de Intendencia de las Palmas).—Una.

Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una.

Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Grupo Logístico XXXI) Valencia.—Una.

Unidad de Intendencia de la Briga-

da Aerotransportable (La Cornia).—Una.

Madrid, 8 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Con objeto de que los sargentos eventuales de complemento de Intendencia procedentes de la I. M. E. C. puedan realizar los cuatro meses de prácticas reglamentarias, se anuncian a continuación las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan:

Normas generales

Los interesados formalizarán sus peticiones en las papeletas reglamentarias, cuyo modelo se inserta en el anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y las cursarán a través de los Distritos o Destacamientos de la I. M. E. C. a que pertenezcan, a la Dirección de Personal de este Ministerio, dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los residentes en Africa, Baleares y Canarias, deberán anticipar las peticiones por telégrafo.

Los destinos se harán por riguroso orden de antigüedad y con el fin de evitar en los posibles destinos forzados, los interesados podrán solicitar por orden de preferencia, vacantes sin limitación de las mismas.

La incorporación a los destinos que pudieran corresponderles, se efectuará el próximo día 10 de marzo.

Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Intendencia (Avila).—Dos.

Grupo Regional de Intendencia número 1 (Campamento).—Una.

Agrupación de Intendencia de Reserva General (Campamento).—Una.

Grupo Regional de Intendencia número 2 (Sevilla).—Una.

Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 3 (Agrupación Logística núm. 3) (Valencia).—Una.

Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Grupo Logístico XXXI) (Valencia).—Una.

Grupo Regional de Intendencia número 4 (Barcelona).—Una.

Grupo Regional de Intendencia número 5 (Zaragoza).—Una.

Grupo Regional de Intendencia número 6 (Burgos).—Una.

Madrid, 8 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para atender a las necesidades de suboficiales de Intendencia, se anuncian para sufragios de complemento de Intendencia, las vacantes que a continuación se indican, las cuales serán solicitadas y adjudicadas con arreglo a las normas siguientes:

1.ª.—Las peticiones se formularán mediante instancia que se ajustará al modelo publicado por Orden de 24 de enero de 1973 (D. O. núm. 20) y

las cursarán a este Ministerio (Dirección de Personal-Subsecretaría), por conducto de la Autoridad Militar de la provincia.

Las instancias deberán ser debidamente informadas y acompañadas de la copia de la concepción merecida durante sus prácticas en Unidad o tiempo de servicio anterior.

2.ª.—Las vacantes, serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad de los solicitantes.

3.ª.—Terminado el compromiso inicial de un año de duración, este compromiso y los siguientes, podrán prorrogarse, a petición de los interesados, por uno, dos o tres años más, siempre que se solicite de mi autoridad con dos meses de antelación a la terminación del compromiso contratado.

4.ª.—En todo caso cesarán:

a).—Al finalizar el compromiso sin solicitar prórroga.

b).—En cualquier momento, como consecuencia de informe desfavorable de la Junta de Jefes.

c).—Al cumplir la edad de retiro en el empleo de sargento.

5.ª.—No podrán solicitar estas vacantes los que hubiesen cesado anteriormente en al fin destino por la causa b) de la norma anterior.

6.ª.—Una vez adjudicados los destinos solicitados, estos suboficiales no podrán ser separados de la Unidad a que sean destinados, sin previa petición del interesado de nuevas vacantes que se publiquen, debiendo prestar sus servicios exclusivamente en el destino que se les asigne.

7.ª.—Podrán solicitar la rescisión de su compromiso, que les será otorgada siempre que se estime debidamente justificada su petición.

8.ª.—Para que puedan solicitar estas vacantes los suboficiales en situación de destinado, es preciso que hayan cumplido dos años de servicio, contados a partir de la publicación en el DIARIO OFICIAL del destino que ocupan.

9.ª.—El plazo de admisión de instancias será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y plazas del Norte de Africa, adelantadas por telégrafo.

Los gobernadores y comandantes militares darán la máxima difusión posible a la presente Orden.

Agrupación de Intendencia de Reserva General (Campamento).—Una.

Grupo Regional de Intendencia número 1. (Campamento).—Una.

Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo núm. 3. (Agrupación Logística número 3). (Valencia).—Una.

Grupo Regional de Intendencia número 2. (Burgos).—Una.

Grupo Regional de Intendencia de Baleares. (Palma de Mallorca).—Una.

Grupo Regional de Intendencia de Canarias. (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Madrid, 8 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS



INTERVENCIÓN

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 12 de enero de 1974 (D. O. núm. 12), pasan destinados los jefes y oficial del Cuerpo de Intervención Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

A la Intervención de Alcalá de Henares y Guadalajara

Comandante interventor D. Ricardo Delicado Montero-Ríos (316), de la Subsecretaría de este Ministerio (Comisión de Contratación).

A la Jefatura de Intervención de la 7.ª Región Militar

Capitán interventor D. Joaquín Bermejo Donapetry (335), de la Jefatura de Intervención de la Capitanía General de Canarias.

FORZOSO

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

A la Intervención de Cádiz

Teniente coronel interventor don Hermenegildo Montero Fernández (186), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 9 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De provisión normal.

De comandante interventor de la Escala activa existentes en:

Intervención de Lérida.—Una.

Intervención de Gerona.—Una.

Intervención de Jaca.—Una.

Intervención de Lugo.—Una.

Intervención de Pontevedra y Vigo. Una.

Jefatura de Intervención de la 9.ª Región Militar.—Una.

De capitán interventor de la Escala activa existentes en:

Jefatura de Intervención de la 1.ª Región Militar.—Una.

Jefatura de los Servicios de Intervención de la Comandancia General de Ceuta.—Una.

Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar.—Una.

Jefatura de Intervención de la 5.ª Región Militar.—Una.

Jefatura de Intervención de la Capitanía General de Baleares.—Una.

Jefatura de Intervención de la Capitanía General de Canarias.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 9 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS



SANIDAD MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 23 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 36) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios y premios de permanencia acumulables que se indican a los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

De la Dirección de Servicios. Jefatura de Sanidad del Ejército

Brigada D. Alfonso Solís Castro (569), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Ladislao Marcos Cardenoso (636), tres trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Del Estado Mayor Central del Ejército

Sargento primero D. Francisco Tallá Pollana (631), tres trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

De la Dirección de Personal de la Subsecretaría de este Ministerio

Brigada D. Pedro Molina Fresneda (663), tres trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

De la Academia de Sanidad Militar

Brigada D. Jesús Fernández Díaz (633), cinco trienios de suboficial y

uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Sargento D. Salvelio Cifuentes García (676), tres trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 21 de febrero de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Lope Jiménez Hernández (687), tres trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Juan Minaya Castillo (706), tres trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1973 y a percibir desde dicha fecha.

Otro, D. José Valiente Flores (812), tres trienios de permanencia, así como la cuantía mensual de 83,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º, Ley 20/73), con antigüedad de 29 de marzo de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

De la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar

Brigada D. Manuel Vadillo Gutiérrez (532), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de enero de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Otro, D. Alejandro Cuesta Redondo (560), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Joaquín González Alarcón (574), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 16 de marzo de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Otro, D. Ramón de Bustos Refondo (583), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de diciembre de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Sargento D. José Moreno Ortigosa (690), tres trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

De la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar

Brigada D. Joaquín Hervas Sánchez (534), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Julio Polo Vilches (578), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Pedro Góngora Plineda (596), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 14 de marzo de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Sargento primero D. Joaquín González Casas (648), tres trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Sargento D. Francisco Gil del Río (675), tres trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Domingo González Martín (683), tres trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Del Hospital Militar Central «Gómez Ulla»

Brigada D. Alejandro Fernández Franco (556), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de diciembre de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Angel Delgado Pérez (562), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Del Hospital Militar de Ceuta

Brigada D. José Fernández Muñinos (535), cinco trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de febrero de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

De la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General

Brigada D. José Arroyo Barroso (439), seis trienios de suboficial y tres de tropa, así como la cuantía mensual de 83,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º, Ley 20/73), con antigüedad de 1 de julio de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Otro, D. Emilio Zamorano Expósito (508), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 12 de abril de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Teodoro Escutia Martínez (524), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de enero de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Andrés Lozoya Ramos (572), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. José Nolasco Galar (585), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Otro, D. José Sierro Calderón (591), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Otro, D. Fernando Pérez Vallejo (598), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 18 de marzo de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Sargento D. Francisco Cabellos Álvarez (692), tres trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

De la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Brigada D. Matías Lozano Gutiérrez (581), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 16 de marzo de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Otro, D. Germán Romo Fernández (609), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Sargento D. Jaime Taboada Sesmonde (699), tres trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

De la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Brigada D. Diego Domínguez Aranda (531), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 julio de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

De la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Brigada D. José Corchado Domínguez (589), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de febrero de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

De la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Brigada D. Manuel Morales Fernández (590), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Otro, D. Manuel Zamora Martínez (592), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 15 de marzo de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Sargento primero D. Gregorio Benito Mozas (673), tres trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Sargento D. Manuel López Delgado (688), tres trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Juan Megías Blasco (691), tres trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 17 de febrero de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

De la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XI

Brigada D. Ángel Montero Parro (604), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 17

de marzo de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

De la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII

Brigada D. Agustín Díaz Serrano (615), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 13 de marzo de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Sargento D. Felipe Vizcaino Gaspar (708), tres trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

De la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI

Brigada D. Carlos Díaz Alcántara (555), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de febrero de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

De la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII

Brigada D. José Carretero Romero (599), cuatro trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de febrero de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

De la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama»

Brigada D. Alipio Holgado Holgado (473), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

De la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable

Brigada D. Ángel Somoza Amor (619), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1973 y a percibir desde dicha fecha.

Sargento D. Serafín Rivas Fernández (764), tres trienios de permanencia, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º Ley 20/73), con antigüedad de 1 de marzo de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Del Grupo de Sanidad Militar de la Agrupación Logística núm. 6 de la Comandancia General de Ceuta

Brigada D. Emilio Montesinos Torroba (536), cinco trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de enero de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Juan Palomo Rodríguez (580), cuatro trienios de suboficial y

uno de tropa, con antigüedad de 1 de febrero de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Juan Mena Díaz (605), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 15 de marzo de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Sargento primero D. Ignacio Constantino González (608), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Sargento D. Félix Quintero Mateo (677), tres trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Del Grupo de Sanidad Militar de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla

Brigada D. José Montes Lozano (555-1), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de enero de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Sargento D. Carlos Marmolejo Villalobos (761), tres trienios de permanencia, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º Ley 20/73), con antigüedad de 1 de marzo de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Andrés Pérez Ruiz (773), un trienio de suboficial y tres trienios de permanencia, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º Ley 20/73), con antigüedad de 7 de marzo de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Otro, D. José García García (787), tres trienios de permanencia, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º Ley 20/73), con antigüedad de 1 de septiembre de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Del Grupo de Sanidad Militar de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla

Sargento D. Fernando Sánchez Barco (793), tres trienios de permanencia, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º Ley 20/73), con antigüedad de 1 de marzo de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. José Gálvez Núñez (811), tres trienios de permanencia, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º Ley 20/73), con antigüedad de 15 de marzo de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. José Salas López (825), un trienio de suboficial y tres trienios de permanencia, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º Ley 20/73), con antigüedad de 1 de septiembre de 1973 y a percibir desde dicha fecha.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2

Brigada D. Manuel García Paz (566), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Sargento D. Angel Álvarez de la Rosa (679), tres trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Manuel Martínez Morillas (639), tres trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 14 de marzo de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3

Brigada D. Jesús Alfonso Herrera (523), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Abundio Gil Fajardo (603), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 15 de marzo de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Sargento D. Francisco Zapater Villaseca (637), tres trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. José Cisneros Monfort (845) un trienio de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 1 de noviembre de 1973 y a percibir desde dicha fecha.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 4

Brigada D. Pablo Rivero Lanchas (577), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 17 de marzo de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Manuel Fernández Vergara (635), tres trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Sargento primero D. Antonio Martínez Marcilla (645), tres trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 5

Brigada D. Francisco Martínez Gilmeno (559), cuatro trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de agosto de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Juan Campos García (624), tres trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Salvador Merino Enriquez (634), tres trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Sargento primero D. Santiago Boira

Cardiel (653), tres trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Manuel Hernández García (661), tres trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 23 de marzo de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Sargento D. Juan Zambrano Cano (707), tres trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 17 de febrero de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 6

Brigada D. Angel Pellejero López (444), seis trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Ramiro Ruano Revuelta (579), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 19 de marzo de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Sargento primero D. Primitivo Ordega Garachana (636), tres trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Jesús Martínez Sebastián (638), tres trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. José Catalán Minguéz (659), tres trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 29 de marzo de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Sargento D. José Vicario Vegas (695), tres trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Mario Rodríguez Fernández (702), tres trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7

Brigada D. Miguel Oliva Tapia (600), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 17 de marzo de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Bartolomé Gil Navarro (633), tres trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7

Sargento D. Manuel Domínguez Ariza (681), tres trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8

Sargento D. Antonio Darriba Vázquez (750), tres premios de perma-

nencia, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º, Ley 20/73 con antigüedad de 25 de marzo de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias

Brigada D. Cristóbal Cabrera Alfonso (546), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de febrero de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Sargento D. Francisco Manjón Manjón (797), tres premios de permanencia, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º, Ley 20/73), con antigüedad de 1 de marzo de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. José Isla Martín (813), tres premios de permanencia, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º, Ley 20/73), con antigüedad de 1 de marzo de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Madrid, 21 de enero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**OFICINAS MILITARES****Vacantes de destino**

De libre elección.

Una para oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, existente en la Subsecretaría de este Ministerio (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 9 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Pasa destinado a la Dirección de Personal (Subsecretaría), en turno de libre elección, plantilla eventual, el teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Victorino Pérez Teijeiro (2.619), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la misma.

Madrid, 9 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante anunciada de concurso por Orden de 13 de di-

ciembre de 1973 (D. O. núm. 382), se destina con carácter voluntario, a la Escuela Politécnica Superior del Ejército (Madrid), al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Alejandro Iglesias Carpintero (3.639), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a dicha Escuela.

Madrid, 9 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 31 de diciembre de 1973 (D. O. núm. 374), se destina con carácter voluntario, al Registro General de este Ministerio (Madrid), al ayudante de Oficinas Militares, D. Enrique Nieto López (1.957), de agregado al Regimiento de Artillería AA. núm. 71.

Madrid, 9 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de libre elección por Orden de 26 de diciembre de 1973 (D. O. núm. 292), se destina, con carácter voluntario a la Dirección de Personal (Subsecretaría), a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relacionan:

Ayudante de Oficinas Militares don Aureliano Hidalgo Cabo (1.813), de agregado a la misma.

Otro, D. Dionisio Herráez Rodríguez (1.889), de agregado a la misma.

Otro, D. Dionisio Holguín Heredia (1.956), de agregado a la misma.

Otro, D. Pedro Blanco Blanco (1.972), de agregado a la misma.

Madrid, 9 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 170-173, asignada para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Santa Cruz de Tenerife.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 8 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Sección de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Esta vacante puede ser solicitada por teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 8 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Libre elección.

Una de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Automovilismo del Ejército, para profesor de la misma.

Los solicitantes deberán llevar como mínimo dos años de efectividad en el empleo y hallarse en posesión del título de Especialista de Automovilismo.

Esta vacante puede ser solicitada por los tenientes de la citada Escala y Grupo que no estén en posesión del título de Especialista de Automovilismo, quienes serán destinados en defecto de titulados y en las condiciones que establece el apartado 5.3 de la Orden de 15 de junio de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 134), y que asimismo de no existir titulados disponibles, podrán ser destinados con carácter forzoso.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que se refiere la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por la de 8 de marzo de 1955 (D. O. número 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 8 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Una vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Cuerpo y Escala, próxima a producirse en la Subsecretaría (Servicio Histórico Militar),

con preferencia para los que se hayan destacado por sus trabajos históricos, publicaciones de este carácter o en investigaciones bibliográficas.

Para la selección de los solicitantes de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», se procurará tener en cuenta sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo y específicos), la siguiente preferencia por Armas: Infantería, Artillería, Ingenieros y Caballería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 8 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Vacantes de destino

Para cubrir las necesidades de sargentos de complemento efectivos, se anuncian las vacantes que se relacionan en la presente Orden, existentes en el Laboratorio Químico Central de Armamento, las cuales serán solicitadas y cubiertas con arreglo a las normas que se determinan en la Orden de 24 de octubre de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 243).

— Una de Ingeniería Técnica Industrial: Eléctrica (Electrotécnica Industrial).

— Dos de Ingeniería Técnica Industrial: Química Industrial (Control de Procesos e Instalaciones Químicas).

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los sargentos de complemento efectivos de cualquier Arma o Cuerpo que se hallen en posesión de los títulos civiles que para cada uno se especifica.

El plazo de admisión de solicitudes será de un mes a partir de la publicación en el DIARIO OFICIAL de la presente convocatoria, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y plazas del Norte de África, adelantarlas por telégrafo.

Los Gobernadores y comandantes Militares darán la máxima difusión posible a la presente Orden.

Madrid, 9 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

DIRECCION DE MUTILADOS



Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 118/66, de 23 de

diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 36) y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

Maballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Coronel honorario D. Juan Moreno Estévez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Granada dieciséis trienios (cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad del día 1 de diciembre de 1971 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Darío Pérez Revilla, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Valencia, dieciséis trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad del día 1 de diciembre de 1970 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, diecisiete trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad y efectos económicos del día 1 de diciembre de 1973.

Teniente coronel honorario D. Antonio Compadre Andrés, adscrito a la Jefatura de Mutilados de León, doce trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos del día 1 de octubre de 1973.

Otro, D. Miguel Puertas Domínguez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Granada, diecinueve trienios (cuatro de suboficial y cinco de tropa), con antigüedad del día 1 de diciembre de 1972 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Comandante D. Manuel Dieguez Barreira, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Orense, trece trienios (uno de tropa), con antigüedad del día 1 de noviembre de 1971 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Comandante honorario D. Antonio Porras Martín, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Málaga, once trienios (dos de suboficial y uno de tropa), con antigüedad del día 1 de agosto de 1969.

Al mismo, doce trienios (dos de suboficial y uno de tropa), con antigüedad del día 1 de agosto de 1972 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Constantino Mayordomo Sancho, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Burgos, doce trienios (siete de suboficial), con antigüedad del día 1 de julio de 1972 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. José Sánchez García-Moreno, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, doce trienios (seis de suboficial y dos de tropa), con antigüedad del día 1 de abril de 1969.

Al mismo, trece trienios (seis de suboficial y dos de tropa), con antigüedad del día 1 de abril de 1972 y

efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Capitán D. Angel Fuentes Larriba, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Zaragoza, doce trienios (siete de suboficial y dos de tropa), con antigüedad del día 1 de marzo de 1969.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y dos de tropa), con antigüedad del día 1 de marzo de 1972 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Capitán honorario D. Francisco Fernández Giráldez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Cádiz, doce trienios (ocho de suboficial y uno de tropa), con antigüedad del día 1 de febrero de 1972 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Julio Antón Domingo, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Ceuta, doce trienios (ocho de suboficial), con antigüedad del día 1 de julio de 1972 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Saturio Puente Campo, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Burgos, doce trienios (nueve de suboficial), con antigüedad del día 1 de noviembre de 1972 y efectos administrativos del día 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Magín Fernández Huerga, adscrito a la Jefatura de Mutilados de León, doce trienios (ocho de suboficial), con antigüedad del día 1 de enero de 1973 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Juan Saborido Pulido, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Málaga, doce trienios (ocho de suboficial), con antigüedad del día 1 de julio de 1972 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Diego Enrí Somoza, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Sevilla, doce trienios (nueve de suboficial y uno de tropa), con antigüedad del día 1 de enero de 1971 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, trece trienios (nueve de suboficial y uno de tropa), con antigüedad y efectos económicos del día 1 de enero de 1974.

Otro, D. Alfredo Menéndez Francos, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Valencia, nueve trienios (seis de suboficial y tres de tropa), con antigüedad del día 1 de septiembre de 1965.

Al mismo, diez trienios (seis de suboficial y tres de tropa), con antigüedad del día 1 de septiembre de 1968.

Al mismo, once trienios (seis de suboficial y tres de tropa), con antigüedad del día 1 de septiembre de 1971 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Emeterio Álvarez Cordero, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Palencia, doce trienios (ocho de suboficial), con antigüedad del día 1 de octubre de 1972 y efectos económicos de la misma fecha.

Otro, D. José Rodríguez García, adscrito a la Jefatura de Mutilados de La Coruña, doce trienios (ocho de suboficial), con antigüedad del día 1

de julio de 1972 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Joaquín Bravo Cayuela, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, doce trienios (ocho de suboficial), con antigüedad del día 1 de febrero de 1973 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Antonio Sánchez Acedo, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Sevilla, doce trienios (ocho de suboficial), con antigüedad del día 1 de noviembre de 1972 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Teniente honorífico D. Manuel Barrientos Rivas, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Málaga, doce trienios de suboficial, con antigüedad del día 1 de julio de 1973 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Antonio Ansón Ibáñez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Zaragoza, doce trienios de suboficial, con antigüedad del día 1 de octubre de 1973 y efectos económicos de la misma fecha.

Mutilado permanente en acto de servicio

Capitán D. Clemente Pérez Hernández, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Toledo, seis trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos del día 1 de enero de 1974.

Madrid, 24 de enero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 36), y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados y a los de la Sección de Inútiles para el Servicio que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento D. José María Alcalá Medina, con destino en la Dirección de Mutilados de Guerra, nueve trienios de tropa, con antigüedad del día 1 de mayo de 1966.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad del día 1 de mayo de 1969.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad del día 1 de mayo de 1972 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Paisano, asimilado a sargento, don Máximo Gutiérrez de Diego, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Burgos, dos trienios de suboficial, con antigüedad del día 1 de diciembre de

1973 y efectos administrativos de la misma fecha.

Mutilado absoluto en acto de servicio

Auxiliar de Obras y Talleres don Francisco García Quirosa, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Granada, catorce trienios de suboficial, con antigüedad y efectividad del día 1 de noviembre de 1973.

Mutilados permanentes en acto de servicio

Sargento D. Juan Marín León, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Sevilla, tres trienios de tropa, con antigüedad del día 1 de febrero de 1969.

Al mismo, cuatro trienios (uno de suboficial y tres de tropa), con antigüedad del día 1 de febrero de 1972 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973. Por esta Orden se le actualizan en trienios de tropa dos premios de permanencia que tiene concedidos.

Otro, D. José Jesús Millarengo González, adscrito a la Jefatura de Mutilados de La Coruña, dos trienios de tropa, con antigüedad del día 1 de febrero de 1961.

Al mismo, tres trienios de tropa, con antigüedad del día 1 de febrero de 1964.

Al mismo, cuatro trienios de tropa, con antigüedad del día 1 de febrero de 1967.

Al mismo, cinco trienios de tropa, con antigüedad del día 1 de febrero de 1970.

Al mismo, seis trienios de tropa, con antigüedad del día 1 de febrero de 1973 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973. Por esta Orden se le actualizan en trienios cuatro premios de permanencia que tiene concedidos.

De la Sección de Inútiles para el servicio

Sargento primero D. José Moro Alvarez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, seis trienios (cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad del día 1 de julio de 1970.

Al mismo, siete trienios (seis de suboficial y uno de tropa), con antigüedad del día 1 de julio de 1973 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Amador Sabaqueras Durán, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Almería, seis trienios (cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad del día 1 de julio de 1969.

Al mismo, siete trienios (seis de suboficial y uno de tropa), con antigüedad del día 1 de julio de 1972 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973. Por esta Orden se le actualiza en trienio un premio de permanencia que tiene concedido.

Otro, D. José Carlos Cristo, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, seis trienios (cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad del día 1 de noviembre de 1970.

Al mismo, siete trienios (seis de suboficial y uno de tropa), con antigüedad y efectos económicos del día 1 de noviembre de 1973. Por esta Orden se le actualiza en trienios un premio de permanencia que tiene concedido.

Sargento D. José Solís Mariscal, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Cáceres, seis trienios (dos de suboficial y cuatro de tropa), con antigüedad del día 1 de julio de 1962.

Al mismo, siete trienios (tres de suboficial y cuatro de tropa), con antigüedad del día 1 de julio de 1965.

Al mismo, ocho trienios (cuatro de suboficial y cuatro de tropa), con antigüedad del día 1 de julio de 1968.

Al mismo, nueve trienios (cinco de suboficial y cuatro de tropa), con antigüedad del día 1 de julio de 1971 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Miguel Indiano Suárez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, cinco trienios de suboficial, con antigüedad del día 1 de noviembre de 1972 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Benito Lagar Leva, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Santander, cinco trienios (cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad del día 1 de abril de 1969.

Al mismo, seis trienios (cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad del día 1 de abril de 1972 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973. Por esta Orden se le actualiza en trienio un premio de permanencia que tiene concedido.

Madrid, 24 de enero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declara apto para el ascenso y se ascende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 8 de febrero de 1974, al teniente de la Guardia Civil D. José Almagro Jiménez, de la 253 Comandancia (Ceuta), quedando en la situación de disponible en

la 2.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 25 Tercio (Málaga). Madrid, 8 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ingresos

Advertido error en la publicación de algunos nombres de la relación publicada por Orden de 1 de febrero (D. O. núm. 31), queda rectificada en la forma siguiente:

Página 613, columna 2.ª; donde dice: 511 Comandancia (Zaragoza).—Carlos Esteban Villar. Debe decir: 511 Comandancia (Zaragoza).—Carlos Esteban Villar.

Página 613, columna 3.ª; donde dice: 422 Comandancia (Lérida).—Tomás Justo González. Debe decir: 423 Comandancia (Lérida).—Tomás Justo Gonzalo.

Página 613, columna 3.ª; donde dice: 521 Comandancia (Pamplona).—Jesús Lacalle Echevarría. Debe decir: 521 Comandancia (Pamplona).—Jesús Lacalle Echeverría.

Página 614, columna 2.ª; donde dice: 442 Comandancia (Lérida).—Juan Sánchez Montaña. Debe decir: 423 Comandancia (Lérida).—Juan Sánchez Montaña.

Página 616, columna 1.ª; donde dice: 261 Comandancia (Cádiz).—Francisco Velasco Torres. Debe decir: 261 Comandancia (Cádiz).—Francisco Velasco Torres.

Página 616, columna 2.ª; donde dice: 331 Comandancia (Murcia).—Leonardo Cebrián Hernando. Debe decir: 321 Comandancia (Murcia).—Leonardo Cebrián Hernando.

Página 617, columna 2.ª; donde dice: 212 Comandancia (Huelva).—José Fernández López. Debe decir: 212 Comandancia (Huelva).—José Hernández López.

Página 618, columna 2.ª; donde dice: 232 Comandancia (Jaén).—Juan García Moya. Debe decir: 232 Comandancia (Jaén).—Juan García Moya.

Página 618, columna 3.ª; donde dice: 231 Comandancia (Córdoba).—Julán Gómez Gonzalo. Debe decir: 231 Comandancia (Córdoba).—Julán Gómez Gozalo.

Página 619, columna 1.ª; donde dice: 312 Comandancia (Alicante).—Antonio González Marco. Debe decir: 312 Comandancia (Alicante).—Antonio González Marco.

Página 624, columna 1.ª; donde dice: 321 Comandancia (Murcia).—Melchor Sánchez Pérez. Debe decir: 321 Comandancia (Murcia).—Melchor Sánchez López.

Página 624, columna 2.ª; donde dice: 621 Comandancia (Salamanca).—Antonio Tejero Vedugo. Debe decir: 621 Comandancia (Salamanca).—Antonio Tejero Verdugo.

Madrid, 11 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS